

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 1 de 3

Acta No.	001	Fecha	21	04	2022
Asunto	Primera Sesión del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar				
Lugar	Palacio de la Proclamación				
Responsable	Jacqueline Rico Cuevas	Hora inicio: 9:00 am		Hora fin:	11:30am

ASISTENTES	
Nombres y apellidos	Cargo
IVAN SANES PEREZ	Director General de ICULTUR – delegado del gobernador de Bolívar
SANDRA GUZMAN	Delegada Secretaría de Planeación
CARLOS ARTURO GIRALDO GIRALDO	Representante Cámara Colombiana de Turismo
LAURA DURANA POSADA	Representante ACOTUR
KEIDYS PAOLA OROZCO ROMERO	Representante AGENTUCOL
JHONATAN CAMPO	Representante de las facultades de Administración Turística o similares con sede en el departamento de Bolívar
ROXANA LOPEZ	Representante Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Cartagena y Bolívar
SEBASTIAN RODRIGUEZ LOPEZ	Delegado del director ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cartagena
MARIA CAROLINA CORTEZ	Delegada de la directora ejecutiva de la Corporación de Turismo de Cartagena
MOISES ALVAREZ MARIN	Representante Legal Museo Histórico de Cartagena
JACQUELINE RICO CUEVAS	Directora Técnica de Turismo ICULTUR – secretaria técnica del Consejo de Turismo del departamento de Bolívar

Objetivo de la reunión	Instalación del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar y aprobación de su reglamento.
-------------------------------	---

TEMAS TRATADOS
<p>La doctora Jacqueline Rico Cuevas, directora técnica de turismo de ICULTUR y secretaria técnica del Consejo de turismo del departamento de Bolívar inicia la primera sesión del Consejo con un saludo afectuoso a todos los miembros y agradece por responder a la citación.</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el párrafo 2 del artículo 9° de la ley 1558 de 2012, la cual, señala que los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo, que cumplirán las mismas funciones del consejo consultivo de turismo en el ámbito de sus competencias territoriales, por lo anterior, la secretaria técnica representada por la Dirección Técnica de Turismo, del Instituto de</p>

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 2 de 3

Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR, convocó mediante comunicado enviado el pasado 5 de abril a los miembros de este consejo, vía correo electrónico.

La doctora Jacqueline Rico, inicia el llamado a lista y verificación del quorum.

Revisada la asistencia, contamos con 11 miembros, por lo tanto, hay quorum decisorio 100%.

Procede a leer el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la primera sesión ordinaria del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar a cargo del doctor Iván Sanes, director general del ICULTUR y delegado por el señor Gobernador de Bolívar.
3. Socialización del Decreto 257 del 1º de julio de 2021.
4. Presentación y aprobación del borrador del reglamento interno del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre

Aprobado el orden del día, se concede la palabra al doctor Iván Sanes, quien ha sido delegado por el señor gobernador, doctor Vicente Blel Scaff a instalar el presente consejo, y quien es director general del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR.

Intervención doctor Iván Sanes: El consejo de turismo del departamento de Bolívar ha sido creado en cumplimiento de la ley 1558 de 2012 y teniendo en cuenta la norma que destaca que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social.

Hoy es un día histórico pues es la primera sesión de este consejo, el cual, fue creado como parte del plan de desarrollo Bolívar Primero en su Programa Bolívar Primero en Turismo, destinos mágicos.

Icultur como ente dedicado al fomento, creación conservación, desarrollo e industrialización del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones y al desarrollo, fomento y fortalecimiento del sector turístico del departamento de Bolívar citó a través de la dirección técnica de turismo, secretaria técnica, al presente consejo con el objetivo de instalarlo, aprobar su reglamento y proponer las acciones que desde la competencia de cada uno de sus miembros redunden en el fortalecimiento de la actividad turística del departamento de Bolívar, a través de estrategias que mejoren la seguridad que se le brindan al turista en nuestro departamento, formalización de prestadores de servicios turísticos, prevención del turismo sexual con menores, entre otros.

Este es un espacio, que permite por medio de los aportes de los miembros la construcción de un entorno favorable para que la actividad turística sea competitiva y sostenible.

El departamento de Bolívar, en los últimos años, ha fortalecido su oferta turística, contamos con 10 municipios con vocación turística: Mompox, San Jacinto, Santa Catalina, Turbaco, Arjona, San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, María la Baja, Magangué y el corregimiento de San Basilio de Palenque en Mahates, hemos realizado acompañamiento a gestores turísticos y culturales en el diseño de sus productos, lo que nos ha permitido recibir reconocimiento por parte del Centro de Pensamiento Turístico de Colombia CPTUR, obtuvimos el 3er puesto a nivel nacional y el primer puesto en la región caribe en el índice de competitividad turística 2021.

Igualmente, la ciudad de Cartagena de Indias obtuvo el tercer lugar en la medición de ciudades capitales.

Todo esto gracias a la labor y al compromiso de la empresa privada y los entes gubernamentales, pero no nos debemos conformar con esta posición, debemos trabajar para mejorarla.

Y este espacio del Consejo de Turismo, es una oportunidad para aumentar el grado de cooperación y profundizar en las relaciones de interacción entre los actores para poder enfrentar los grandes retos que se tienen para aumentar la competitividad de nuestro destino en donde la sostenibilidad es un gran desafío.

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 3 de 3

Por eso, venimos trabajando para mejorar la conectividad de nuestros destinos con obras de infraestructura vial en todo el departamento, (Palenque, Mompo) y gracias a la aerolínea Easyfly que inauguró su ruta aérea hacia Mompo.

El gobierno Bolívar Primero sigue comprometido grandes obras como el parque del jazz, el acueducto de Mompo, mantenimiento del Parque Bolívar, entre otros.

Avanzamos en el cumplimiento de las acciones contempladas en nuestro plan de desarrollo de manera que podamos implementar estrategias de promoción, asistiendo técnicamente a los municipios con vocación turística para la formulación de sus planes de desarrollo turístico, ruedas de negocio, fam trips, apostándole al sistema de información turística de Bolívar-SITBOL, trabajo que realizamos en articulación con la Universidad de Cartagena.

Continuando con el orden del día, Jacqueline Rico, directora técnica de turismo socializa el decreto 257 del 10 de julio de 2021: Instancias, el Consejo consultivo de la industria turística, creado en el artículo 8° de la ley 1558 de 2012 como órgano consultivo y asesor del gobierno nacional en materia de turismo.

Procede a leer la composición del Consejo, sus funciones, las sesiones, quorum, quien es la secretaria técnica del consejo y las convocatorias para la elección de los representantes de los gremios y el representante de las facultades de administración turística o similar con sede en el departamento de Bolívar.

COMPOSICION:

1. El (la) Gobernador (a) de Bolívar o su delegado.
2. El (la) secretario de Planeación.
3. El (la) director (a) General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR
4. Los presidentes de los gremios del sector turístico del Departamento de Bolívar, uno por cada tipo de prestador turístico, el de mayor número de afiliados.
5. Un representante de las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar.
6. Un representante de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Cartagena y Bolívar-CRCI
7. El presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cartagena
8. El presidente ejecutivo de la Corporación de Turismo de Cartagena
9. El representante legal del Museo Histórico de Cartagena MUHCA.

FUNCIONES

1. Asesorar al Gobierno Departamental en la concepción, definición y formulación de las políticas, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo.
2. Promover acuerdos de Cooperación Económica o Técnica en favor del turismo y recomendar las gestiones pertinentes a su obtención.
3. Recomendar mecanismos que procuren una efectiva y permanente coordinación entre el sector público y el sector privado en favor del desarrollo y competitividad del turismo.
4. Analizar el desempeño departamental del sector turismo; realizar actividades de seguimiento, evaluación y análisis de impacto de las políticas, programas y proyectos de Gobierno en relación con el turismo, y presentar recomendaciones para el desarrollo y proyección del sector.
5. Propiciar el establecimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de gestión relativos a las políticas, programas y proyectos del Gobierno respecto del turismo.
6. Recomendar estrategias de seguridad turística.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y que estén acordes con su naturaleza.
8. Darse su propio reglamento.

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 4 de 3

SESIONES Y QUORUM

REUNIONES. De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 257 de 2021, el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar se reunirá ordinariamente tres (3) veces al año según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar y extraordinariamente cuando lo solicite el (la) Gobernador (a) del Departamento de Bolívar.

QUÓRUM. De acuerdo con el Artículo 4° del Decreto 257 de 2021, en Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar podrá sesionar con la mitad más uno (1) de sus miembros y las recomendaciones, sugerencias y conceptos se adoptarán por la mitad más uno de los asistentes.

SECRETARIA TECNICA

El Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar tendrá una Secretaría Técnica, la cual será ejercida por el (la) director (a) Técnico (a) de Turismo del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar -ICULTUR.

CONVOCATORIAS

Resolución N° 098 de 1°. De septiembre de 2021. Apertura a la convocatoria para la designación de los presidentes los gremios de prestadores de servicios turísticos.

Resolución 119 del 13 de octubre de 2021. Se designan a los señores Carlos Giraldo Giraldo de la Cámara Colombiana de Turismo con 483 agencias activas.

Laura Durana posada de ACOTUR con 106 agencias activas

Keidys Orozco Romero de AGENTUCOL con 57 agencias activas

Resolución 099 del 1° de septiembre de 2021. Apertura a la convocatoria para la designación del representante de las facultades de administración turística o similar con sede en el departamento de Bolívar.

Se inscribieron, Universidad de Cartagena, Tecnológico Comfenalco, Unicolombo, Institución Universitaria Mayor De Cartagena.

Se designó al director del programa de turismo de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, señor Jonathan campo.

Jacqueline Rico procede a la presentación y aprobación del borrador del reglamento:

OBJETO

El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar, en desarrollo de lo establecido en el Decreto No. 257 de 01 de Julio de 2021 "Por el cual se crea el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones".

INVITADOS

A las sesiones del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar podrán ser invitados, cuando su presencia sea requerida, en función de los temas a tratar, otras entidades públicas, autoridades regionales, representantes de organismos y de empresas prestadoras de servicios turísticos de los municipios con vocación turística del departamento. Los invitados podrán participar en las reuniones del Consejo, con voz, pero sin derecho a voto.

REUNIONES

De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 257 de 2021, el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar se reunirá ordinariamente tres (3) veces al año en los meses de abril, agosto, y diciembre, y extraordinariamente cuando lo solicite el (la) Gobernador (a) del Departamento de Bolívar.

Las fechas que se proponen son: ABRIL 21, AGOSTO 25 y DICIEMBRE 14.

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 5 de 3

QUORUM

De acuerdo con el Artículo 4° del Decreto 257 de 2021, en Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar podrá sesionar con la mitad más uno (1) de sus miembros y las recomendaciones, sugerencias y conceptos se adoptarán por la mitad más uno de los asistentes.

SECRETARIA TECNICA Y SUS FUNCIONES

Funciones de la secretaría técnica:

1. Apoyar técnicamente al Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar para el cumplimiento de sus funciones.
2. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.
3. Ejercer la secretaría del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar, convocando a las reuniones y preparando el orden del día y las actas correspondientes.
4. Preparar los documentos necesarios para ser considerados por los miembros del consejo.
5. Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.
6. Custodiar el archivo del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.
7. Mantener clasificados, actualizados y ordenados los archivos del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por decisión del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar, para el correcto cumplimiento de su objeto y que estén acorde con su naturaleza

Procede a socializar un borrador del plan de acción, y solicita que de manera conjunta puedan construir el plan de acción.

Una vez socializado el presente reglamento, Jacqueline Rico, pregunta a los miembros del consejo si aprueban el documento.

Roxana López, pregunta como se manejará el voto de los gremios, ya que en el decreto y reglamento son considerados como un renglón en los miembros pero al momento de votar se tendrán en cuenta como un voto o como tres votos. Expone que en la Comisión Regional de Competitividad tiene un caso similar en el que un renglón de los miembros tiene 7 entidades y que al momento de votar se les considera como 7 votos diferentes.

Intervención de Carlos Giraldo: Propone que se debe dejar claro en el marco del reglamento como operarán los gremios en cuanto a voz y voto, si se cuentan como 3 representaciones cada uno con voz y voto, o los 3 hacen como 1 solo voto. Espera que sean contados como 3 votos, ya que representan diferentes gremios. En la figura o renglón puede contar como 1 pero en la figura de votación cada uno tenga voz y voto. Consultar con la oficina jurídica de ICULTUR. Hay que aclarar que todos los asistentes miembros del consejo tengan su voz y voto.

Los demás miembros del consejo están de acuerdo con el señor Carlos Giraldo, que se debe aclarar en el reglamento este punto para ser aprobado.

Por lo tanto, el reglamento no queda aprobado por el consejo departamental de turismo de Bolívar.

A continuación, se abre el espacio para escuchar las propuestas de los miembros del consejo.

Intervención de María Carolina Cortez, Directora de Gestión de Destino de Corpoturismo: Que las actividades sean encaminadas a estrategias de turismo de Bolívar y Cartagena, conectividad, promoción, fortalecimiento de la oferta enfocada a la identificación de perfiles, la Gestión de los destinos y el Turismo responsable. Con esto Identificar las líneas con las que se va a construir el plan de acción y a partir de ahí cada entidad aporte sus actividades."

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 6 de 3

Intervención de Laura Durana Posada: Hay que apostar a las ferias que realizan las entidades nacionales e internacionales para mostrar los destinos de Bolívar. Articular todas las entidades junto con el gobierno, para poder presentarse a estas ferias.

Solicitar conjuntamente que la ruta fluvial de Mompox sea consolidada como ruta turística, ya que actualmente en un tramo entre Mompox y San Juan se están presentando robos e inseguridad por no tenerla en cuenta.

Intervención de Carlos Arturo Giraldo: Trabajar conjuntamente en cultura e infraestructura. La puerta central de Bolívar es Cartagena, hay que trabajar para que Cartagena promocioe los demás municipios, lo cual ayudará a bajar la capacidad de carga de la ciudad.

Intervención de Roxana López: El turismo es una de las grandes apuestas productivas que tiene Bolívar. El espacio de turismo en nuestra pagina web esta desierto porque no hay una instancia de diálogo actualmente. Este es el espacio para ello y considera que debemos retomar con la Cámara de Comercio de Cartagena y con COTELCO el sistema de información que ellos manejan, para articularlo y utilizarlo para los índices de competitividad turística.

Intervención de Sebastián Rodríguez: Celebro la instalación de este consejo. Deberíamos aterrizar los indicadores del plan de acción, que las actividades en el establecidas, se puedan medir al igual que el avance. Manejar varios pilares como por ejemplo Transporte, Conectividad, Promoción de destino, Seguridad, Sostenibilidad, Gestión de la información, Divulgación de lo que se realiza en el consejo. Y con base en esto establecer indicadores. Es importante medir con acciones. Propongo que la secretaría técnica presente a los miembros del consejo una batería de indicadores y que se realice una reunión extraordinaria para su aprobación.

Intervención de Jhonatan Campo: Articular o involucrar al consejo para revisar esos planes de desarrollo turístico de los municipios con vocación turística que se está trabajando actualmente. Organizar un documento general para que los miembros del consejo revisen cómo va el proceso de la construcción de los planes de desarrollo turístico. Establecer los Planes concretos de la articulación entre todas las entidades.

Intervención de Keidys Orozco Romero: Articular con la academia, revisar las falencias que encontramos cuando entrevistamos a los estudiantes, que competencias puede la academia fortalecer, como es el caso del bilingüismo.

Intervención de Moisés Álvarez: Cuando uno se mete en el alma de los pueblos, se da cuenta del inventario histórico, que tiene un gran insumo estos municipios, que el turismo histórico y cultural va más allá de Cartagena, por eso es importante la articulación entre Cartagena y los municipios para mostrarlos más a los turistas.

Dando continuidad al orden del día, una vez agotado el mismo y al no haber más comentarios, se da por CERRADA OFICIALMENTE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Fin de la sesión. 11:30 am

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha	Responsable
Solicitar a la oficina jurídica de ICULTUR aclarar en el reglamento que la figura o renglón de los representantes de los gremios pueda contar como 1 para quorum,		Secretaría Técnica del CDTDB

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 7 de 3

pero en la figura de votación cada uno tenga voz y voto.		
Realizar una reunión o mesa de trabajo en la que identifiquemos las líneas o pilares con las que se va a construir el plan de acción de manera conjunta y en la que cada entidad aporte sus actividades y se establezcan los indicadores para medirlas.		Secretaría Técnica del CDTDB

FIRMA DE LOS ASISTENTES	
Nombres y apellidos	Firma
Revisar lista de asistencia	



IVAN SANES PEREZ
 Delegado por el gobernador y director de ICULTUR
 Gobernación de Bolívar



JACQUELINE RICO CUEVAS
 Secretaria Técnica
 Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar

icultur		INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR		Código: GF-002
		FORMATO DE ASISTENCIA		Versión: 002
				Página 1 de 1
Asunto	Aº Sesión Consejo de Turismo del Depto de Bolívar.			
Dependencia	D.T. Turismo	Responsable		
Fecha	21 04 22	Hora inicio:	9:30 am	Hora fin:
				11:10 am

Cédula	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/Entidad	Cargo electrónica	Firma y N° telefono
45548982	Lohana Lopez	Gerente	CECI Bolívar	caelhelva@ceciabogenera.org.co	3214228647
408662768	SEBASTIAN RODRIGUEZ	JEFE ECOSISTEMAS CREATIVOS	CARANA CONECTO GERARDA	SRDRIGUEZ@caranacnec.org.co	311650725
7010387	MOLIBS ALVAROZ MARIU	Director	MUHLA	directivemuhl@muhl.gov.co	7010387
41280555	Maria Carolina Cortez	Directora	Corporación de Promoción ALOTR	marcarina@alotr.gov.co	32034954
	Laura Viviana Parra	Presidente ET	Asociación de Turismo de Colombia	lauraviviana@atc.org.co	310415740
16220322	Carlos Gualdo	Presidente H	Asociación de Turismo de Colombia	carlosgualdo@atc.org.co	31144066
45560411	Fredy's Diego	Presidente AHA	Asociación de Turismo de Colombia	fredydiego@aha.org.co	3145042052
3077312	Yohann Góngora	Director	Facultad de Artes y Diseño de la Universidad de Bolívar	yohann.gongora@unib.edu.co	3008247135
7011411	Laura Sorez	Asesor	Sec. Planeación B	laura.sorez@unib.edu.co	
45497414	Jacqueline Rizo	Directora	icultur	jacquelinerizo@icultur.gov.co	

Turbaco, Km 3 Sector Bajo Miranda
Centro Administrativo Departamental CAD www.icultur.gov.co

Turbaco, Km 3-Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Centro Administrativo Departamental CAD 3er Piso, 2do Edificio

Tel.6517444 ext. 2326-2301 | www.icultur.gov.co



	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 10 de 3





	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN	PMC-FAR-038
		Versión: 003
		Fecha de aprobación 01/01/2021
		Página 12 de 3

<https://www.instagram.com/p/CcnneTGuJ-n/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

<https://www.instagram.com/tv/CcvwfSiLMQ0/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

<https://www.facebook.com/1000446981>

https://caracol.com.co/emisora/2022/04/22/cartagena/1650648741_155242.html
[80077/posts/514681453365123/?d=n](https://caracol.com.co/emisora/2022/04/22/cartagena/1650648741_155242.html)